



RESOLUCIÓN No. 2725 DE 2019

(3 de julio)

Por el cual se otorga comisión de servicios a la ciudad de Bogotá D.C. a los Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1638 del 7 de mayo de 2019, modificada por las Resoluciones Nos. 2275 de 2019 y 2670 de 2019 se conformaron los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral.

Que el día 2 y 3 de julio de 2019 se efectuó, en la ciudad de Bogotá D.C, la capacitación de los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, en este sentido el artículo décimo cuarto de la precitada Resolución dispuso que la asistencia de las capacitaciones será obligatoria.

Que mediante Resoluciones Nos. 2713, 2714 y 2719 de 2019 se designaron algunos Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral.

Que de conformidad con los artículos 2.2.5.10.1, 2.2.5.10.17 del Decreto reglamentario No. 1083 de 2015, una de las situaciones administrativas en que puede encontrarse un servidor público es la comisión, la que se da cuando:

"Por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular".

Que el artículo 2.2.5.10.18 literal a) del Decreto precitado señala:

"Artículo 2.2.5.10.18.-Clases de comisión:

- a. *De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación,*

Por el cual se otorga comisión de servicios a la ciudad de Bogotá D.C. a los Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral.

que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado”.

Que por itinerario de vuelos y con el fin de asegurar el retorno de los Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral a sus ciudades de origen, resulta necesario otorgar comisión de servicios hasta el día que haya disponibilidad para el desplazamiento aéreo.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTÓRGUESE comisión de servicios a la ciudad de Bogotá D.C, a los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CIUDAD DE ORIGEN	CIUDAD DE COMISIÓN	FECHA DE COMISIÓN
1	JAIME FLOREZ VILLAMIZAR	13831168	YOPAL	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
2	ALBERTO DE JESÚS CUESTA GÓMEZ	84094186	RIOHACHA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
3	ALEXANDER CASTRO MARTÍNEZ	9024168	CÚCUTA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
4	RONAL CARLOS REVELO LASSO	18157317	LETICIA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
5	DIANA PAOLA PERILLA MOJICA	47435519	YOPAL	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
6	YESID RODRIGUEZ ZABALA	74849047	YOPAL	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
7	CIELO VICTORIA GONZÁLEZ MEZA	1067856129	MONTERÍA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
8	KAREN VIVIANA MARTINEZ MENDEZ	26067709	MONTERÍA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
9	AMINTA CASTILLO HODGE	45481825	MONTERÍA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
10	ROBERT ELIAS TOLOZA BARBOZA	77194259	PUERTO INÍRIDA	BOGOTÁ D.C.	6 DE JULIO DE 2019
11	LUZ ELENA DIAZ CAMPOS	41213857	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
12	JESUS ARMANDO TORO TORO	10267655	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
13	CESAR AUGUSTO MONTERO GONZALEZ	79435267	NEIVA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
14	JADDY JOHANNA FOLLECO DAVID	25292422	PASTO	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
15	LUZ MARINA RAMIREZ ORTEGA	27249851	PASTO	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
16	MARTHA LILIANA BENAVIDES CHECA	1144032587	MOCOA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
17	JAIME JURADO ALVARAN	10232130	ARMENIA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
18	DORIS JIMENEZ MOLINA	41771828	ARMENIA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
19	DELIA CONSTANZA BECHARA LLANOS	1047395393	SAN ANDRES	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
20	MARY SOCORRO SANCHEZ SANCHEZ	41611787	SAN ANDRES	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
21	RAMIRO JOSE GONZALEZ VERGARA	19325938	MONTERÍA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019
22	RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ MESTRA	6882605	MONTERÍA	BOGOTÁ D.C.	4 DE JULIO DE 2019

La presente genera el reconocimiento de viáticos, tiquetes aéreos y gastos de transporte a los que haya lugar.

Por el cual se otorga comisión de servicios a la ciudad de Bogotá D.C. a los Miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
Presidente

Proyectó: Asesoría de Inspección y Vigilancia 38